

RECHAZAMOS EL INTENTO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE REDACTAR UNA CONSTITUCIÓN ANTIDEMOCRÁTICA

Las organizaciones que componen la Comunidad UTE-USACH convocamos a abrir espacios de información y discusión sobre lo que hoy está en juego con el proceso de cambio constitucional, cada vez más debilitado y sin la importancia que merece este proceso.

El avance del fascismo en Chile (así como sucedió hace más de 50 años), instado a través del Partido Republicano, busca establecer una nueva Constitución que refleje sus ideologías y valores antidemocráticos. Buscan limitar el poder e influencia del Estado, promoviendo la libertad económica que permite seguir acumulando las riquezas a unos pocos, aumentando las brechas de desigualdad, cuestión que justamente perjudica a la clase trabajadora.

La actual Constitución Política de la República de Chile fue redactada en 1980 durante la dictadura civil y militar del Dictador Augusto Pinochet, instalando el modelo neoliberal en nuestro país, acabando con el Estado Democrático y de Derecho, quitándonos derechos fundamentales como el acceso a educación, salud, vivienda, derechos sexuales y reproductivos, y participación política. Esta fue plenamente rechazada por gran mayoría en el plebiscito del 25 de octubre de 2020. Aun así, el Partido Republicano pretende proponer una nueva constitución que les dé más poder a la clase acomodada, a quienes nos han arrebatado los recursos y han hecho de esta tierra un lugar cada vez más propenso a las catástrofes por efectos del cambio climático. Desde nuestras organizaciones, rechazamos este intento de la Derecha y Ultraderecha por proponer una constitución antidemocrática a través del plebiscito con voto obligatorio a desarrollarse en diciembre de este año.

Algunas de las enmiendas y propuesta que ha promovido el Partido Republicano son:

- **Quórum supra mayoritario:** Se vuelve al quórum de 2/3 para reformas constitucionales.
- **Tribunal Constitucional:** Reponer el control a este tribunal lo que permite invalidar leyes aprobadas en el congreso nacional.
- **Tratados internacionales de DD. HH.:** La constitución estaría por sobre los tratados internacionales que ha firmado Chile a nivel Internacional.
- **Derecho a Huelga :** Desconocer el derecho a huelga como derecho de las y los trabajadores, actualmente ratificado por tratados internacionales y fallos de la corte suprema.

- **Mecanismos de participación** : La soberanía sólo se ejercería a través de votaciones populares y plebiscitos eliminando la iniciativa popular de ley y el referéndum derogatorio de ley.
- **Estado Social o Estado Subsidiario** : La elección de la derecha es el estado subsidiario. El acuerdo suscrito el 12 de Diciembre del año pasado por casi todo el arco político, desde la UDI al PC, solo se restó el Partido Republicano, se acordó que la nueva Constitución consagraría que “Chile es un Estado social y democrático de derecho, cuya finalidad es promover el bien común”, un concepto promovido por la izquierda para evitar que el Estado quede limitado al rol subsidiario que le otorgó la Constitución de 1980 y que impide que organismos públicos ofrezcan bienes y servicios, en competencia con el sector privado, para satisfacer derechos ciudadanos.
- **Derecho a la salud** : En el anteproyecto creado por la Comisión Experta se consagra que “**es deber preferente del Estado organizar la ejecución de las acciones de salud, a través de instituciones estatales o privadas**”. La derecha en bloque se unió para ingresar una enmienda, definiendo que “cada persona tiene derecho a elegir la entidad prestadora de salud, así como la entidad que entregue cobertura a dichas prestaciones, sean estas estatales o privadas”.
- **Derecho a la seguridad social** : Los expertos establecieron que “el Estado garantiza el acceso a prestaciones básicas uniformes, establecidas por la ley, sea que se otorguen a través de instituciones públicas o privadas”. La enmienda de la derecha propone que los cotizantes tengan derecho a elegir la institución que administre sus ahorros y que estos serán de su propiedad, inembargables, inexpropiables y heredables. Más claro, seguridad social a la medida del tamaño de tu billetera.
- **Aborto y Derecho a la Vida**: Impedir una ley de aborto libre , dejar en la ilegalidad la ley de aborto en tres causales. Nuevamente el cinismo de la derecha, ellos practican el aborto en clínicas privadas a un alto costo, sin que se note, calladitos.
- **Reconocimiento de pueblos originarios**: Sólo promover, en lugar de garantizar el reconocimiento y la comprensión de la diversidad étnica del país. Garantizar implica una obligación del estado para lograr resultados, mientras que promover es solo un saludo a la bandera.

- **Formas de discriminación** : Este cambio tiene por finalidad impedir formas de discriminación positiva, como las cuotas o cupos especiales, que pueden beneficiar a grupos más desprotegidos.

Hacemos un llamado a estar alertas y observar este proceso, de llegar a aprobarse estas enmiendas nos convertirán en un país sometido a los deseos de la extrema derecha y los más poderosos, quienes quieren generar una constitución a la medida de sus privilegios, a través de discursos de odio y discriminación, dejando de lado todo lo que en algún momento exigimos en las calles.

**A LA CONSTITUCIÓN DE LOS PODEROSOS DEL PARTIDO REPUBLICANO
LLAMAMOS A TODAS LAS ORGANIZACIONES SOCIALES A ESTAR ALERTAS
SI NO SE CONSAGRAN DERECHOS SOCIALES, RECHAZAR ES NUESTRA OPCIÓN**